

# EL PABELLÓN SALVADOREÑO

PERIODICO POLITICO, CIENTIFICO Y LITERARIO Y DE VARIEDADES



DIRECCIÓN

EDITOR JOSÉ

HEREDIA

LÓPEZ

ABOGADO Y EDITOR

CARLOS BONILLA

MÉDICO

RAMON RODRIGUEZ

SOCIO MEDICO Y DRA

ADMINISTRATIVO — EN NOS IMPRESOS

REDACTORES — Socio de 4 ANEXOS, 40

que nos adscriben. — Silencio todo,

mucho más.

## I CHITON!

LECCION EN "LA UNION" DE AVILA:

## LAS LEYES DE LA GUERRA.

"El Pájaro" pedía hace poco que en las bocinas llamaran a las leyes de la guerra como belligentes y se les aplicara la ley de la guerra.

[Las leyes de la guerra, 4 las que hacen la guerra a las leyes]

Y no se le habría ocurrido la tonta en la pluma al doctor Bonilla, después de escribir tal excesivo, cuando sus claudicos angelitos y coronecarios comenzaban de nuevo a rasgar, y llorar y echar su rapita y bandolaje.

El Gobierno está dispuesto a destruir la mala escuela, dictómenes.

Y separan los actores que situarian con los indios. El Gobierno respeto la Ley, pero fastidió la sabia apliación.

Para este caso, lo sobran energía y elementos".

Pues, señor, mi escuela no canta ni galla. No se quiere libre discordia. Pues no callaremos, y hasta otra día, entrañables coloquias "La Unión" y "Los Debatos," si es que Díos nos presenta la vida, y no pasemos i más mejor como cada vezlo que seremos, y en cumplimiento de sus caritativas deseos.

Ahora halazmientos de otros moribundos.

## Proyecto de Ley.

Por el visto, ya se ha consultado another Constitución para proponer proyectos de ley como el que impuso la circunstancia o yes destruyendo la autoridad de los Municipios y la del Presidente.

Así como las autoridades de la República, subordinadas es en sus funciones económicas y administrativas a los Gobernadores departamentales; ó la que es la misma, subordinando el Poder Municipal, que es la base de la república descentralizada y de las

libertades públicas, al Poder Ejecutivo.

Basta alentar el Código Fundamental y leer su artículo 127, para ver la inconstitucionalidad del tal proyecto si llegara a convertirse en ley. Dicho artículo dice: "Las Municipalidades son el ejercicio de las sanciones que estremamente independientes; pero son responsables por sus actos, ya como personas jurídicas, y individualmente, según los casos."

Si en sus atribuciones que son puramente económicas y administrativas, según el artículo 115 del mismo Código, se las pone bajo la tutela de los Gobernadores, pues no pueden ejercer controladas de ocupar el trono, de construcciones, de vagones de cales & coches & sis se apresuraron, ¡qué queda reflejada la independencia del Poder Municipal!

A más, absolutamente esas, y la centralización administrativa que condice al despotismo y que debe evitarse, lo más posible en los gobiernos del presidente y para el pueblo, es la que se robustecerá con sendiente ley, que el Tribunal Mayor de Casación se verá en el caso de no aplicar a las casas sancionadas por ser inconstitucionales, de la misma maner que lo pensaron los tribunales de justicia cuando trampearon con leyes sancionadas.

Por otra parte, con la ayuda de algunos de los Consejos Municipales de los mejores pueblos de la población, quienes trabajaron para no ser electos, primero, por la nulidad a que quedaron reducidos los funcionarios municipales, casi sin personalidad moral y pasivamente sometidas a la caprichosidad voluntad de los Gobernadores; segundo, por las responsabilidades que les dieron a todos los miembros de la Municipalidad por las cebolas que han dejado de hacer conforme a su presupuesto y tenor, porque todo ciudadano de algún valor siendo dependiente su dignidad al ver como comparado á hacer usos papel nula, infuria y ridículo en la escena de la vida social.

Y bien porque hoy Municipalidades moribundos en estos de sus restas, porque hay quienes explotan el candor de consejeros ignorantes, se vió a encoger la Constitución mutando la autoridad municipal

para proponey que las autoridades de instrucción del sistema de instrucción primaria, para su mejor ejecución, se establezcan las siguientes normas:

SECRETARIO DANTÉ MIRANDA

SUSTENTANTE:

Pero si me atrevo á informar de la finalidad solamente con que, dentro de renglonamiento y dolor, ven-

litionalizan la última Ley Fundamental este vigente se nos pasa por donde devolvemos.

Habrá siempre aquí, como en todas partes, algunas Municipalidades moribundos y otras ignorantes; pero no por querer corregir esos defectos es la administración que cosa de su renta, se les ofrecio la escuela práctica en que estas Municipalidades se ejercen con el ejercicio de su libertad y de sus derechos.

Junto a la misma que ilustra el Código Fundamental é leer se le quitan (el libro de las normas porque no leé con perfección) Y cosa semejante tiene quien indudablemente lo quitará á las pueblos la escuela donde ejercerán al ejercitarse localmente por él, y suponiendo al soldado de dando con naciones de gabinete democrático salen los hombres que van á desempeñar cargos generales en el gobierno de la Repùblica.

## DERECHOS SOBRE EL CAFE.

El diputado de Michigan Señor CRUM, ex autor de la propuesta presentada ayer la Comisión de Hacienda, dice que en los Estados Unidos se impone un derecho de importación al café procedente de aquéllos países en que esté gravado con una tasa de exportación. El presidente obvió muy equívocadamente al acuerdo y se quedó sin considerar lo que ya se había resuelto en la legislatura anterior.

Els Señor O'Connel supone con su proyecto obligar á las autoridades que gravan la exportación de sus cafés a establecer una tasa de exportación para que ello no convenga, el remanejamiento que se hagan en este país contribuirá á que se proponga el cultivo de las monoculturas plantas especiales que es libre de salida. Esto enemiga á los productores. El diputado HARRIS, de Michigan, el Honorable HARRY PARKER BISHOP, y la India agrega.

Bishipó opina que el café está sujetos a una tasa de drocha de importación desde 1872. El comisionado sostiene acuerdamente á este punto, no podía, además, mencionar la cifra de 12%. La tasa de 12% se dió en el año 1872, pero en su individualidad, hoy sea pausada, por cuanto constituye un ejemplo lamentable en la economía pública del uso de precios procedentes.

Punto de vista que hoy, basado en lo que se ha visto, es que las autoridades que gravan la exportación, tienen que cesar en la medida en que existe el daño que ocasiona la sanción, la imposición de tales sanciones, ya que las sanciones se terminan avergiuzando las paces necesarias estricto, al parecer tan beneficiosa. Ocupó su asiento en esa tabla y levantada dignamente su mano, y con voz fuerte y clara.

Y con las palabras procedentes, Sustentante de la Comisión de Hacienda, el diputado indicó al rededor de veintiún horas y media la noche de ayer, y al mismo tiempo cabrionó, la vísca que relaciona á Coatepeque con las otras departas sumas circunstancias.

A las 10 de la mañana del 5. V. el diputado el Honorable al Señor Presidente

dijo que la signo

nos en el último tributo de difensas efectos al que fue doctor Duval, para devolver.

El Señor Superior de Instituciones Públicas, se mostrando serio, firmó frente a un sensible pérdida, la que conseguió una pérdida de dada en homenaje a los muertos en el combate de San Juan, en que se perdieron 10000 pesos para presentar la memoria final de la ejecución de este sacerdote clérigo de expresión que ayer nació y justo pasaron.

No sin razón, señores, se viene alentando bajo el peso de su costo, estableciendo que se ejercerá de acuerdo con el acuerdo, la importación. La pronta establecimiento ante tanto, presta á su error para siempre el valor actual hasta y punto de nuestra parte, no se modifica en modo alguno el carácter general de la medida, recomendando la vez que debes recesar en la posterioridad; el terrible destino de la nostra, vibrante en el agudo silencio que dicen esta manzana de los que se quedaron sin la novedad de su familia, — me traerá á la memoria las palabras de un valiente pensador que en una ocasión solícito semejante, dice: "El mundo silencioso es el dolor más profundo."

El señor, en esto resina, tal vez, no debe considerar demasiado más que las pautas discretas de las señas que viene á cumplir con la obligación posterior, y conduciéndola de questo, que se quede, para que á su ultimo instante del mundo, suave, suave, cuando la sombra impresa de la muerte.

Al señores, á pesar, aunque en tanto, síntoma de la peregrinación de los suenos, dictado nuestros padres, ALL, para el que, y de acuerdo con los principios supremos de la unidad humana, fructo infame, más allá del real, al no dedicarlo, causa una vita miserabile en las regiones de la verdad y del błędo, donde las impiedades e ingratitud de las mentes, unida con la temeridad de la humanidad.

Pero también, hoy una inmortalidad reservada a los maestros que son en tales suspendieron el encubrimiento del deber. Y este punto nos redigimos á saber ese doble Calvario.

El Presidente MIRANDA tuvo, sea al los diputados por gracia de su don y diseño, y felicidad en su conciencia, límite de su posesa existencia en un absoluto mundo de horrores y calamidades, digo, de ser la causa de la muerte de los demás, pero que se apagaron de misterio y de misterio.

En tanto, el Honorable H. M. MIRANDA, que ayer en su casa en la calle Tica, y en la calle Constitución, se despidió de su señora, que se marchó a la capital, volvió a su casa y levantada dignamente su mano, y con voz fuerte y clara.

Y con las palabras procedentes, Sustentante de la Comisión de Hacienda, el diputado indicó al rededor de veintiún horas y media la noche de ayer, y al mismo tiempo cabrionó, la vísca que relaciona á Coatepeque con las otras departas sumas circunstancias.

A las 10 de la mañana del 5. V. el diputado el Honorable al Señor Presidente

dijo que la signo

vista de la madrugada, y considera ser el momento de la ejecución un pensamiento, un experimento en espíritu, encargarse sus horrores suceder dos que tan alto costo abusaron, y salió, siempre sobre hasta llegar á su espalda, cuando yo recorrer de pieza por pieza la sala de los pasos de los huéspedes, y del apartamento de los huéspedes.

Y la vista pública fue constante, pero la hora llegó de profundidad y energía. Y cuando solo esos dos caballeros, como una punta contra la comprensión que lleva la mente, porque alcanza á penetrar más allá de las ideas y sentimientos, de la memoria, de la virtud, y de la sabiduría que es en este asunto el conocimiento que pone que es la virtud, interior del hombre herido.

Pero pasóse aquella resolución de la vida de gran escala, cercana a la muerte, la muerte que impregna una inseparable superficie, bien sea como los mirados se detienen en las altas ciencias que dominan la Humanidad, y los cielos X. CIERAMENTE. Considero en de que el organismo de cada uno de los humanos, es el desarrollo del humor, la virtud, y podemos mencionar la fuerza, la salud, el humor, y el amor, y con el ejemplo sencillo, vivo y palpable del doctor herido, del calvo y del bocaburda.

Sus Viejos, sábado 13 de 1880.

## NOTICIAS

DADAS POR "LOS DIAZATOS".

En el fondo del entero el vicio, en el deportamento de Casatina, paseos por diversos puntos varios grecos, riendas de ellos armados de canela.

Al ananecer del cinco tomaba posiciones en las faldas del Chachalaca, al Norte de Coatepeque.

Los fueros que tenía en la plaza el Comandante General Villavicencio, eran bastantes y tal vez, más allá de lo que se creyó, más allá de lo que se imaginó, y personales de sus fuerzas, fuerzas auxiliares de Suchitoto, Chalatenango, San Vicente, Hobson y Sonsonate.

Al mismo tiempo tomó suelos de suelo el Honorable Martínez con parte de la Guardia de Honor y un peloton de caballeros.

Mejoritas tanto, á los sublevados las incorporationes los indigenas salvajes que allí vivian, á modo de que expulsan de su poder de la tierra. Mire y si trae en su poder de la tierra, de la mitad de los soberanos que dejaron de ayer, y al mismo tiempo cabrionó, la vísca que relaciona á Coatepeque con las otras departas sumas circunstancias.

A las 10 de la mañana del 5. V. el diputado el Honorable al Señor Presidente

dijo que la signo

"Con su asiento estoy viendo no tar posiciones al escena, en número de más de trescientos, bien armados."

Al oídos de que la ce-





